



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

16	08	22
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7807/22**

NOMBRE: Bloques: Encuentro por Santa Fe y Frente Renovador

TITULO: PROYECTO DECRETO, diferentes obras viales en torno a la rotonda ubicada en
Ruta 21 - intersección Avda. Alem.

AUTOR/ES: MARTINEZ - MURABITO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 16/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Proyecto decreto : estudio de factibilidad plan de obras

VISTO :

Ley nacional de tránsito 24449 y modificatorias

Ley Orgánica de Municipalidades 2756

Código urbano -ordenanza 1144/95

Reclamo de vecinos,

CONSIDERANDO

Que desde éste cuerpo se debe trabajar para una mejor calidad de vida de vecinas y vecinos de nuestro municipio .

Que es necesario realizar un plan de obras para descomprimir y agilizar el tráfico vehicular, y a colación disminuir los índices de siniestralidad .

Que éste plan de obras es importante para la seguridad vial de la región .

Que es necesario la adaptación a los nuevos requerimientos que el sistema de tránsito exige .

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan a éste cuerpo el presente proyecto de:

DECRETO :

1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Obras y

Servicios Públicos, se estudie la factibilidad de incluir en un plan de obras la reducción del diámetro de la rotonda sita en la intersección de las Avenidas Leandro Alem y Ruta 21, denominado Gral José de San Marín, en su tramo metropolitano , con construcción de dársena vial ubicada fuera del borde de la calzada de ésta última en su dirección Norte- Sur para el desarrollo de maniobra vehicular de giro hacia la vía transversal .

2) El concejo de Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la instalación de relojes de cuenta regresivas y artefactos sonorizados para personas con disminución visual en el plan de obras mencionados ut supra.

3) El concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría de Obras y Servicios Públicos se permita el estacionamiento vehicular en Avenida General José San Martín en sentido de circulación Norte- Sur-, y en un todo acorde a lo propuesto y peticionado en los puntos anteriores señalados

3) De forma

Natalia Martínez
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

Jorge A. Murabito
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
16/08/2022	
Atendido por	LAURA
Archivado por	

Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE